

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 20 de noviembre de 2023 se personó en _____, provincia de Araba.

El fin de la inspección fue realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa ETSA Global Logistics, SAU, SME (ETSA), procedente de _____, fábrica de elementos combustibles de _____ con destino la _____ expedición identificada con las referencias _____ (ETSA) y _____

La inspección fue recibida por _____, representante de ETSA y coordinador de este transporte; también por _____ conductores de la empresa _____ quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte formado por dos camiones llegó a [redacted] a las 10:55 h; ambos camiones aparcaron -en línea- en una zona apartada del tránsito peatonal.
- El transporte era efectuado por medio de los siguientes dos camiones:
 - Una cabeza tractora marca [redacted] matrícula [redacted] de la empresa [redacted] con un semirremolque matrícula [redacted], de la empresa ETSA.
 - Otra cabeza tractora marca [redacted] matrícula [redacted] con un semirremolque matrícula [redacted], también de la empresa ETSA.

En los laterales de ambos semirremolques figuraba el logotipo de la empresa de transporte (ETSA); estos eran visibles desde la distancia.
- Según ambas cartas de porte internacional (CMR) que acompañaban a los camiones el remitente del transporte era [redacted], el destinatario la [redacted] y el transportista ETSA Global Logistics SAU, SME. Asimismo, en ambos documentos CMR figuraba como transportista sucesivo la empresa [redacted]).
- Ambos camiones se encontraban señalizados mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales “Radioactive 7” amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- Ambos semirremolques conteniendo el material transportado estaban cerrados y asegurados mediante candado. Los cierres de los semirremolques iban atravesados a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos de los cables se encontraban dentro de un cajetín metálico cerrado a su vez con candado. Los precintos de dichos cables TIR quedaban dentro del cajetín metálico y no eran visibles. A petición de la inspección se liberaron ambos candados para comprobar sus nºs de precinto. El correspondiente al semirremolque [redacted] era el nº [redacted] el correspondiente al [redacted] era el nº [redacted]. A continuación, ambos se volvieron a cerrar.
- La cabeza tractora matrícula [redacted] con plataforma matrícula [redacted] iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa [redacted]



- , con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 27 de septiembre de 2026. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia n/s 4 (octubre a diciembre de 2023) proporcionado por .
- , con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 4 de marzo de 2024 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente n/s 5 (octubre a diciembre de 2023) proporcionado igualmente por .
- La otra cabeza tractora matrícula } con plataforma matrícula } iba conducida por las siguientes dos personas de la empresa :
- , con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 15 de septiembre de 2024. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia n/s 6 (octubre a diciembre de 2023) proporcionado por .
- , con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 21 de marzo de 2026 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente n/s 7 (octubre a diciembre de 2023) proporcionado igualmente por .
- La cabeza tractora matrícula } contaba con dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia; ambas facilitadas por ETSA:
 - Una de ellas, con precinto nº y fecha de caducidad junio de 2024, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: spray lavaojos (2), gafas de protección contra salpicaduras (2), linternas (2), balizas lanza destellos (2), pilas para las anteriores, precintos, cascos (2) y guantes (2 pares).
 - La otra, con precinto nº y la indicación de que "no caduca", con lona, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates.
- Asimismo, la otra cabeza tractora matrícula } contaba con otras dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia, también facilitadas por ETSA. Ambas se encontraban precintadas y cuyo contenido, según fotografías, era idéntico a las bolsas del otro camión.
- El conjunto formado por la cabeza tractora y el semirremolque llevaba tres calzos; dos en la cabeza tractora y uno en el semirremolque. También llevaba tres extintores en la cabina -dos de 9 kg (Polvo ABC) en el exterior y uno de 2 kg (Polvo ABC) en el interior,



revisados en febrero de 2023- y dos en el semirremolque -uno Polvo ABC y otro Polvo D; ambos de 9 kg- revisados en marzo de 2023. Según las etiquetas de los extintores todos ellos tienen por próxima revisión transcurrido el año.

- Asimismo, el conjunto formado por la cabeza tractora y el semirremolque llevaba cuatro calzos; dos en la cabeza tractora y dos en el semirremolque. También llevaba tres extintores en la cabina -dos de 6 kg (Polvo ABC) en el exterior y uno de 2 kg (Polvo ABC) en el interior, revisados en febrero de 2023- y dos en el semirremolque -uno Polvo ABC y otro Polvo D; ambos de 9 kg- revisados en marzo de 2023. Según las etiquetas de los extintores todos ellos tienen por próxima revisión transcurrido el año.
- Cada camión iba acompañado por una carpeta con la siguiente documentación:
 - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por el 15 de noviembre de 2023 para los remolques (referencias y firmado y sellado por

Los certificados reflejaban el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número (8) y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN 3327); categoría (II-amarilla), índices de transporte y de seguridad para la criticidad para cada bulto y para el conjunto; niveles de radiación y contaminación de cada bulto y del conjunto; números de sello de eslinga, remolque en el cual han sido cargados y número de precinto del remolque.

- Certificado de radioprotección de los remolques, emitidos por el 2 de noviembre de 2023 con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los ocho bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 2 de noviembre de 2023.
- Carta de porte internacional - CMR, con como remitente; ETSA Global Logistics SAU, SME como transportista, transportista sucesivo y como destinatario la

Las cartas de porte detallaban para el remolque en cuestión, además de su identificación (matrícula de plataforma y nº precinto correspondiente con lo reflejado en el certificado del expedidor, la cabeza tractora asignada para el transporte y los conductores de ésta. Estaban selladas por y firmadas por representante de ésta y transportistas.

- Orden de expedición de ETSA nº
- Notificación de transporte para la expedición de ETSA nº con itinerario y horario previsto.



- Lista de comprobación l [redacted] de ETSA, preparadas y firmadas por responsable en fecha 17 de noviembre de 2023. Las hojas correspondientes a cada camión estaban cumplimentadas hasta el momento de la inspección.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto [redacted] convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.
- La materia transportada en cada uno de los dos remolques era, según sus cartas de porte, ocho elementos combustibles cargados en ocho bultos [redacted] ; U, estado sólido, óxido de Uranio (UO₂) (enriquecido al 20 % como máximo).
- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A fisionables 7 (E); cada uno de los dieciséis bultos (8 bultos/remolque) con [redacted] GBq de actividad máxima, II-Amarilla, índice de transporte (IT) igual a 0,4 e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de 1. Asimismo, la actividad máxima por remolque con los 8 bultos era [redacted] GBq, II-Amarilla, su índice de transporte (IT) igual a 0,4 y su ISC igual a 8; todo ello según las cartas de porte.
- En las cabinas de los vehículos se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de óxido de uranio / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por [redacted]
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): [redacted] ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
- El coordinador de este transporte, [redacted], conducía un vehículo turismo de acompañamiento. Esta persona no portaba dosímetro personal termoluminiscente.
- Dicho turismo contaba con un detector de radiación y otro de contaminación marca [redacted] modelos [redacted] respectivamente. Ambos calibrados en origen en agosto de 2023, según etiquetas adheridas a los equipos. En ambas etiquetas se mostraban, además, la fecha de verificación también en agosto de 2023, con fechas de próxima verificación y calibración en agosto de 2024 y agosto de 2027 respectivamente.
- El turismo también portaba dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia: Una con fecha de caducidad junio de 2024 y precinto nº [redacted] la otra no caduca con precinto nº [redacted]. En el interior de ellas, según fotografías que las acompañaban, se portaba el mismo material de emergencia que acompañaba a los vehículos de transporte del material radiactivo.



- Realizadas por la inspección medidas de tasa de dosis utilizando un detector modelo _____, n/s _____ calibrado en el _____ el 3 de octubre de 2023, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

➤ En el entorno del vehículo _____ con semirremolque _____ (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):

- _____ $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el asiento del conductor.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y remolque, lateral izquierdo, según el sentido de marcha.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el lateral derecho del semirremolque.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el lateral izquierdo del semirremolque.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el portón trasero.
- Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.

➤ En el entorno del vehículo _____ con semirremolque _____ (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):

- _____ $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el asiento del conductor.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y remolque, lateral izquierdo, según el sentido de marcha.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el lateral derecho del semirremolque.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el lateral izquierdo del semirremolque.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el portón trasero.
- _____ $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.

- Finalizada la inspección ambos camiones retomaron el rumbo a las 11:55 h.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 1029/2022 sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 22 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente
por / } -
Fecha: 2023.11.22
13:03:14 +01'00'
Fdo.:)
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SACAMAVCA, a 04 de DICIEMBRE de 2023



Fdo.:

Cargo DTO. I.T.E. INDUSTRIA NUCLEAR



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA

Att.:
S/Referencia:
CSV-PV/AIN/ENV-0522/E-0119/23

ASUNTO: Comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos comentarios a la mencionada acta de inspección.

En la hoja 2 de 7, los vehículos estaban señalizados con tres etiquetas cuadradas modelo 7D, "Radiactive 7", no debe figurar la mención amarilla..

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de estos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 4 de diciembre de 2023 de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0522/E-0119/23 correspondiente a la inspección realizada el 20 de noviembre de 2023 a un transporte de material radiactivo efectuado por ETSA Global Logistics, SAM, SME (ETSA), el Responsable del Departamento de transportes nucleares de esa empresa acompaña un escrito con una observación y un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

El inspector desea manifestar lo siguiente:

- La observación se acepta parcialmente. Los vehículos estaban señalizados con tres placa-etiquetas modelo nº 7D.
- El comentario adicional hace referencia a la publicación de la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

Asimismo, se desea dejar constancia de lo siguiente:

- En el escrito aportado en el trámite con el asunto “Comentarios al acta de inspección” figura la S/Referencia: CSV-PV/AIN/ENV-0522/E-0119/23. En su lugar debe figurar CSN-PV/AIN/ENV-0522/E-0119/23.

En Vitoria-Gasteiz, el 5 de diciembre de 2023.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.12.05
10:33:12 +01'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

